

LA CAMPANA,

Periódico político liberal.

Puntos de suscripción.

Huesca, imprenta y librería de Jacobo María Pérez.

En los partidos, en todas las administraciones de correos y correspondencias del Giro mutuo.

La correspondencia franca de porte.

Precios de suscripción.
Huesca, por un mes. . . 4 reales.

Partidos. 5.
Los comunicados y anuncios se insertan á los precios convencionales.
Este periódico se publica los martes, jueves y sábados.

Huesca 3 de Julio.

La indecible satisfacción que habrá producido en el ánimo del representante de la ley el veredicto del jurado se halla á nuestro alcance, así como también el cordial *pláceme*, que la escesiva galantería del órgano de la democracia se ha servido dirigirnos. Ambas á dos las comprendemos, y ambas á dos están al nivel de las sentidas frases lanzadas al espacio, y perdidas entre los pliegues del viento, por la delegada del Dios-hombre para anatematizar la *previsora, prudente y legal* conducta del delegado del poder central.

A fuer de agradecidos, deber y deber imperioso es en nosotros consignar que, con el poderoso y eficazísimo auxilio de paladines tan apuestos y esforzados, es de todo punto imposible que ninguna autoridad sea tan osada ni temeraria en lo sucesivo, que intente poner cortapisas á la libre emisión del pensamiento, ni coartar en lo mas leve el ejercicio de la prensa periódica.

¡Ahí es por ventura grano de anís lo que los escritores públicos deben á esa desfacedora de entuertos! ¡Guay de todos aquellos que en buena ó mal hora se sientan inclinados, ó como dicen los moralistas con el *fomes* de asaltar los alcázares de los desaciertos y de los desmanes! La Revolución se les va á interponer y despues.... despues teleará el ór-

gano de Móstoles, formando el siguiente raciocinio.

Ellos obraron en justicia; los que obran en justicia son demócratas, luego los demócratas están sobre las leyes y pueden impunemente destruirlas y barrenarlas.

Este modo de discurrir será tal vez calificado por los que no se lanzaron á la calle el 17 de este mes de una manera desfavorable. ¿Mas quién repara en pelillos? Tenemos la sartén por el mango y en la plenitud de nuestra soberanía está calificarlos de *sospechosos, facientes eos facciosos, polacos*, ó endosándoles algun otro calificativo de los del día, de aquellos que con solo anunciarlos producen efecto.

Sucesos tan raros, tan peregrinos, tan extraordinariamente extraordinarios se presentan en el movible curso de los tiempos, que las generaciones que los presenciaban no pueden descifrarlos. Cada una de sus fases ofrece curiosos y variados objetos que en valde se afana á estudiar el hombre que consagra sus vigilias para explicarlos: son fenómenos revolucionarios y los fenómenos revolucionarios ni los comprende ni quilata la revolución pácifica ni la violenta, pues que su autopsia es patrimonio inalineable de La Revolución periódico-democrático, monopolizadora de las ideas liberales.

Quédese, pues, tanta gloria para sus *independientes* confeccionadores, y contentémonos, nosotros los sostenedores de *aquello, de esto, de lo otro, de lo de arriba y*

de lo de abajo, con los laureles manchados de podedumbre que nuestra verliginosa demencia nos deparara.

Importante. La Revolución es independiente.

—Ya lo sabemos y el país también.

Importantísimo. Estiende las luces de los monumentos apagados por todo el ámbito de la provincia; las ideas democráticas hacen... *fiasco*, mas el órgano de ellas se lee en todas partes; se recomiendan por sí solas y tienen tal aceptación que hasta los administradores subalternos de rentas, los empleados en aduanas se estasian con su lectura.

—Ya lo sabemos, y las oficinas también.

Ultima hora. Todos cuantos liberales *turbios* dejamos respirar allá *in illo tempore* se han ido á reforzar las desiertas filas de La Campana: adormecidos con sus melodiosos cantos se han dejado los *incautos* seducir, y no recuerdan que nosotros les hemos dado la libertad. ¡Ingratos! ¡Si siquiera hubierais tenido la prevision de pedirles el pasaporte ó la cédula de vecindad! Nosotros salimos á la calle, mas... vosotros, *adorando el becerro de oro*, ¿qué hicisteis? ¡Ah pícaros intereses materiales que no servís sino para viciar el corazón de nuestros *anfibus* liberales! Nosotros que solo respiramos y vivimos *por el pueblo y para el pueblo*; nosotros que salimos á la calle, y nosotros en fia que cacareamos la democracia ¿no contamos con mas títulos que ellos para que nos sirvais de escalón?

25

BOLETIN.

EL HIJO DEL DELATOR.

Luego que hubieron examinado bien todos aquellos sitios de amarguras volvieron á el lugar siendo ya esta vez para siempre. Pero aceptó Jorge con buena voluntad esta vida pácifica y profunda, despues de tantos desengaños y sufrimientos? A sus solas no pensaba ya en el lujo y esplendidez de Edimburgo, y en un porvenir mejor? Su corazón no le hacia recordar secretamente la bella imagen de Lucy, á quien él había querido? Si nunca pudo olvidarla, pero jamás pronunció su labio una sola palabra que pudiese manifestar sospecha, solo ante Dios consultaba su memoria!!!...

Durante este tiempo, Lucy era la esposa de Horacio, y obsequiada como debía serlo la nieta del marqués de Montrose en la corte del rey Carlos II.

Sus días los entregaba al baile, á los paseos, á los placeres y rodeada de mil perfumes que adornaban sus hermosos cabellos rizados, deslumbraba la vista de sus numerosos admiradores; sin embargo, mas de un día, conoció Horacio que aquellos placeres al parecer voluntarios, eran forzosos, y despues de la diversion y aun entre los placeres había momentos en que Lucy se quedaba pensativa, con una mirada fria, como el que busca, y no encuentra.

Qué buscaban sus ojos? Dónde dirigia su pensamiento? Acaso ella misma lo ignoraba...

Hay segun dicen una barrera en el corazón, que jamás puede franquearse, en el pecho de Lucy había germinado la semilla de un amor inolvidable, pues no hay corazón en

este mundo que no tenga su hermano en alguna parte.

No hay alma que no tenga corazón: desgraciadamente almas y corazones se buscan sin encontrarse. Dos simpatías respiran, se conservan y creen á cien leguas la una de la otra una casualidad podía unirlos. Pero generalmente no se encuentran, y si se llegan á encontrar, un interés extraño los desune, un terror los dispersa y la necesidad los destruye para siempre.

Pero ni una sola queja se oyó ni en una parte ni en otra. Los lloros de Jorge no los aperebió Annah ni Horacio pudo adivinar la causa. A los ojos de todos, estas fueron dos uniones prósperas y bendecidas de Dios.

Y quién no las hubiese creído así, cuando la resignación es tan parecida á la felicidad!

FIN.

—¿Con quién platica vuesa merced?

Viva la democracia: vivaa..... resuenan tantas y atronadoras voces por los espacios imaginarios de vuestras fervientes cabezas, las cuales no os dejan percibir los entusiastas vivas que el pueblo no demócrata dá á esa institucion salvadora que resistirá, escudada por millones de pechos, lo mismo los desbordados torrentes de vuestras disolventes y anárquicas teorías, que el furioso oleaje de la reaccion, venga de donde venga y agítese por quien se agite.

¿Cuyos son esos zapatos? ¿Quién manda aquí?

Tales frases vertidas por un periódico que sustituyó al *Eco de los Libres*, faro bienhechor de la libertad, lumbrera refulgente que hubiera conducido á la humanidad al cenit de la supremacia de la felicidad, no pueden ser sino *sapienter et redolentes polaquismun*: ¿es preciso combatir las con denuedo y contrarrestarlas con valor?

Aquí está la *Revolucio*.

Afirmo y sostengo que soy el tipo de la *independencia*, el proto del *liberalismo*, el dechado de la *lealtad*, el alcazar contra los *desmanes*, (segun de donde partan) la antorcha de la *civilizacion* y el *non plus ultra* de la *consecuencia*.

Castesao, castesao si me sacas de aquí, te perdono la vida.

Ese periódico, sus redactores, sus suscritores, las cajas, la letra y la prensa huele unas veces á azufre y otras á... ha estado, si señor, muy bien denunciado, porque la discusion en el jurado es muy saludable Dése por contento, y á vivir, que yo clamo y muy alto contra las *ma fetrias*, y el dia que se me suba la susana, entonces si, que Dios nos la depare buena.

Nadie las mueva etc. Ellos adelante y nosotros firmes en nuestras posiciones, hoy mas que ayer, y mañana mas que hoy, continuaremos cruzando la escabrosa vía sin hacer alto, ni arredrarnos los golpes estratégicos pasados ni futuros, sin que entibien nuestra arraigada fé esos alharidos que exala el despecho, ni nos hagan tampoco la mas leve impresion esas estemporáneas cuanto ridículas apreciaciones. Descansamos en la tranquilidad de nuestra conciencia, que ni nos remuerde ni tampoco nos acusa, y reservamos íntegra la aureola de la popularidad para los que vuelan presurosos tras de alcanzarla. Consíganla en buen hora, no olvidando en su profesion, que las revoluciones son un abismo sin fondo que no bastan á llenar todas las concesiones, y que á los alegres Hosannas sucedieron las escenas terribles del Gólgota.

En sentir de la Revolucion, la modificacion en los juicios supone inconsecuencia, y de tal califica el recuerdo de un hecho de la

vida pública del señor Mateo en el año de 1853, siendo notorio que cuando dimos en este año noticia de su nombramiento de gobernador civil lo creíamos por sus antecedentes digno de él. ¿En dónde está la inconsecuencia? ¿Podíamos haber presumido jamás que el señor Mateo cometiese el atentado que ha cometido residenciando á nuestro editor? Si existe inconsecuencia, no estará en verdad de parte de La Campana, toda ella pesará sobre la cabeza de la persona que con la observancia estricta de la ley no quiso hacernos sostener mucho tiempo la ilusion de nuestro vaticinio, y que si este mismo señor Mateo era en 1853 *humilde criado de la Reyna*, parecia y era muy justo que esa misma augusta Señora que en 1855 le ha dispensado su gracia, hubiera alcanzado por deber y por gratitud un viva siquiera de parte del señor Mateo en los actos públicos que han tenido lugar.

Para lanzar cargos es preciso no hacerlo sin conocimiento de causa, y sin tener presente los tiempos y las circunstancias. Si el pasado ha de servir de talismán para todos los actos futuros ¿por qué La Revolucion se ecespera contra los que no ha mucho llamaba sus hermanos, y habia contado entre los buenos creyentes de las doctrinas que sustenta?

En su frenesí, La Revolucion, de hacer la oposicion á La Campana no hay imprudencia que no cometa, con lo que los dardos que intenta dirigirnos se vuelven contra las personas que desea defender. Dice que no estaremos muy seguros de la justicia de nuestra causa cuando participamos á nuestros cólegas de la corte el atropello cometido con nuestro editor responsable. Si la justicia debiera hacerse por La Revolucion, dice mucha verdad nuestro cólega, pero como al frente del gobierno se encuentran personas de cuya legalidad no dudamos, basta consignar las prescripciones de la ley para que todos, todos se convenzan de que estamos y debemos estar muy tranquilos y sosegados respecto á la justicia de nuestra causa. Pase nuestro *consecuente* cólega la vista por los siguientes preceptos de la legislacion vigente sobre imprenta.

Art. 50. Procederá igualmente el juez á la averiguacion de la persona que deba ser responsable con arreglo á lo dispuesto en el título V de esta ley; pero antes de haber declarado que *ha lugar á la formacion de causa*, ninguna autoridad podrá obligar á que se le haga manifiesto el nombre del autor ó editor; y todo procedimiento contrario es un atentado que se castigará con arreglo al decreto de 21 de marzo de 1813.

Prescripciones del citado decreto.

Capítulo II.

Art. 1.º Los empleados públicos de cualquier clase, que como tales y á sabiendas abusen de su oficio para perjudicar á la causa pública, ó á los particulares, son tambien prevaricadores, y se les castigará con la destitucion de su empleo, inhabilitacion perpetua para obtener cargo alguno, y resarcimiento de todos los perjuicios, quedando además sujeto á cualquiera otra pena mayor que les esté impuesta por las leyes especiales de su ramo.

Art. 3.º El empleado público que por descuido ó ineptitud use mal de su oficio, será privado de empleo, y resarcirá los perjuicios que haya causado, quedando además sujeto á las otras penas que le esten impuestas por las leyes de su ramo.

Nuestro corresponsal de Alcubierre nos participa en la siguiente carta la eleccion de comandante para el batallon de Milicia formado en aquellos pueblos. Esperamos que el Sr. Sub-inspector no hechará en olvido las reclamaciones

que en ella se hacen, cuando el gobierno destinó armas para la fuerza ciudadana de esta provincia.

Alcubierre 29 de Junio de 1855.

«Hoy es un dia de júbilo para los buenos liberales de este pueblo y de toda su comarca.

Acordado por el Sr. Sub-inspector de la Milicia nacional la formacion de un batallon entre los pueblos de Lanaja, Grañen, Robres y otros, se ha reunido hoy en este, como mas céntrico, la oficialidad de dicho batallon en número de treinta, para nombrar la plana mayor. Verificada en votacion secreta, han sido elegidos para primer comandante D. José Laguna ex-diputado provincial, y D. Antonio Bastaras, para segundo, ambos capitanes de la Milicia en sus respectivos pueblos, y consecuentes liberales del progreso legal y pacífico.

Todo este pais se encuentra animado del mejor deseo, y nada perderia la causa pública, si se armara una buena parte de esta fuerza ciudadana. Llamen VV. la atencion de la autoridad sobre este punto por medio de su periódico, y prestarán un señalado servicio á la causa del orden y de la libertad.

Segun anuncian ciertos periódicos de la corte, el Duque de la Victoria manifiesta vivos deseos de retirarse, por no hallarse dispuesto á arrostrar ya tantas y tan continuas contradicciones. El señor Infante, se opone á la resolucion del presidente del Consejo, pero parece que este insiste en su pensamiento.

Esta noticia la desmiente la Gaceta.

Se asegura que el ministro de Fomento está concluyendo un proyecto de ley para el establecimiento de bancos hipotecarios.

Tambien se dice que se trabaja mucho en el arreglo de la instruccion pública, y que dentro de breves dias quedará hecho el de la instruccion primaria en Madrid.

Dicen los periódicos de la corte que la asamblea suspenderá temporalmente sus debates, hasta que proporcione al gobierno medios para salir de los apuros pecuniarios que hoy le ahruaman.

El 28 se firmó el relevo del general Camba, saliendo el 12 el señor Lemerici para Puerto-Rico.

Nos dicen de Zaragoza que en la mañana del 29 á las ocho y media hizo su entrada en aquella ciudad en medio de un entusiasmo inaplicable, el general Gurrea, á cuya actividad y celo se debe el esterminio de las facciones de Aragon.

El Duque de la Victoria amaneció el 28 ligeramente indispueto, lo que le obligó á guardar cama. Por la noche tuvo calentura: pero al dia siguiente por la tarde se encontraba mas aliviado.

CORTES.

Reseña de la sesion del dia 27.

Abierta á las once menos diez minutos y leida el acta de la anterior, se aprobó en votacion nominal.

La mayor parte de la sesion se consumió en terminar la discusion empezada sobre el voto particular relativo al dictámen de la colonizacion gallega en Cuba, por la empresa Feijóo. El poco interés que este asunto tiene para nuestros lectores nos obliga á que solo consignemos que fué desechado el voto

por 126 sufragios contra 2; estos fueron los de sus autores los Sres. Ordax y Alonso.

El señor Secretario marqués de la Vega Armijo subió á la tribuna y leyó el dictámen de la comision de Constitucion relativo á las bases de leyes orgánicas, leyéndose á continuacion un voto particular del señor Rios Rosas relativo al mismo asunto, y acordándose que uno y otro se imprimirian y repartirian, y señalaria dia para su discusion. (Véase el Apéndice al Diario de las Sesiones de mañana.)

Pasó á la comision respectiva una adición del señor Ruiz Pons y otros al proyecto de la mayoría de la comision relativo á la emigracion de colonos gallegos en Cuba.

Pasó tambien á la comision correspondiente una enmienda del señor Alfonso y otros al dictámen sobre reorganizacion de milicias provinciales.

El señor Presidente: orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente, dictámen relativo á la reserva del ejército, y dictámen concerniente al caso de reeleccion del señor Serrano Bedoya.

Se levantó la sesion á las cuatro menos cuarto.

Reseña de la sesion del dia 28.

Abierta á las once menos cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se entró en el orden del dia y abierta discusion sobre el dictámen de la mayoría acerca de la empresa de colonizacion gallega en Cuba, es aprobado despues de una ligera discusion sobre el párrafo 1.º sostenida por los Sres. Lopez Infantes, Arias Uribe, Alonso, Ordax, Bayarri y San Miguel, fué aprobado todo el dictámen.

Dáse cuenta de una proposicion de los señores Serrano, San Miguel y otros para que las Cortes declaren que han merecido bien de la patria el general Goncha, las autoridades, ejército, milicia y poblacion de la Isla de Cuba por su conducta en los últimos acontecimientos, quedó aprobada por la Asamblea.

Los señores Figuerola, Labrador y Egozcue y marqués de Albaida, individuos de la comision de presupuestos, presentaron tres votos particulares.

El primero propone para cubrir el déficit de anticipo forzoso de 200 millones, repartido entre los contribuyentes por subsidio y territorial.

Los señores Labrador y Egozcue proponen una emision de billetes del Tesoro por valor de 500 millones.

Estos billetes devengarán un interés de 6 por 100 anual, y serán admitidos en pago de bienes nacionales.

El tercero es un plan completo de Hacienda del señor Albaida, tan conocido de todo el mundo.

El señor Huelves sube á la tribuna para leer dos proyectos de ley, concediendo en el uno una pension de 6,000 rs. á la viuda del capitán Taboada, asesinado en Santiago, y en el otro una pension de 6 rs. diarios á tres viudas de otros tantos Nacionales de Zaragoza muertos tambien por las últimas facciones.

Empieza á discutirse un dictámen de comision acerca de la organizacion de la reserva de nuestro ejército.

El señor Latorre (don Carlos) combatió el dictámen de la comision, y el ministro de la Guerra refutó varias de sus ideas.

El señor Ros de Olano defendió acto continuo el dictámen de la mayoría, y sostuvo que no solamente necesitamos bayonetas para enviarlas á nuestras provincias de Utramar y al Africa, sino para que las potencias europeas nos respeten y no se permitan nunca la infraccion de los tratados.

El general Ros concluye combatiendo el pensamiento del señor Latorre de que se forme un batallon en cada provincia.

El marqués de Albaida habló en contra del dictámen, y despues de combatir el sistema de la conscripcion forzosa, manifestó que en su opinion debia el gobierno, ó destinar á la reserva los 23,000 hombres sacados de la última quinta, ó suspender el sorteo de la reserva hasta el año próximo venidero.

Respecto á los temores manifestados por el señor Ros de Olano acerca de la actitud de las naciones extranjeras, dice el demócrata marqués que nada hay que recelar en la actualidad, y que nuestras plazas se hallan sobralamente guarnecidas.

El general O'Donnell recordó que hoy es el aniversario de su salida de Madrid al frente de la caballería pronunciada.

Se hizo cargo de los rumores de golpe de Estado

que andan de boca en boca de algunos, y protestó una y mil veces que por él no perderá nunca la libertad en España, porque su conducta será siempre la de un hombre franco, noble y leal.

El ministro de la Guerra manifestó que los hombres que se sacaran ahora para la reserva, permanecerán en sus casas.

El Sr. San Miguel sube á la tribuna para defender el dictámen y S. S. empezó declarando que esta no es cuestion de partidos, sino Nacional, y sigue demostrando la necesidad de organizar la fuerza pública en España, para conjurar los peligros que puedan amenazarle en lo exterior é interior.

No habiendo ningun diputado que tenga pedida la palabra en contra de la totalidad del dictámen, se suspende la discusion del mismo.

El ministro de Fomento sube á la tribuna á leer un proyecto de ley, prorogando por un año la compañía de canalizacion del Ebro para la continuacion de las obras.

Se levantó la sesion á las cuatro menos cuarto.

La comision de presupuestos ha presentado ya su dictámen sobre el plan de Hacienda propuesto por el ministro del ramo. Además del dictámen de la mayoría que propone la desaprobacion del provento del Sr. ministro, hay tres votos particulares, uno del Sr. Figuerola, otro de los Sres. Labrador y Egozcue y el 3.º del Sr. Orense.

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR FIGUEROLA.

PROYECTO DE LEY.

Se concede al gobierno la facultad de levantar un anticipo nacional de 200 millones de reales vellon, impuesto á los contribuyentes por territorial ó subsidio que pagan desde 500 rs. para arriba, interin la comision de presupuestos propone á las Cortes los medios oportunos para cubrir con recursos permanentes el presupuesto de 1856.

Palacio de las Cortes 27 de junio de 1855.—Laureano Figuerola.

VOTO PARTICULAR DE LOS SRES. LABRADOR Y EGOZCUE.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se crean 500 millones de reales en billetes del tesoro, admisibles por todo su valor nominal en la compra de bienes nacionales del 20 por 100 de los correspondientes á los propios de los pueblos, y en la reduccion de censos de que trata la ley de 1.º de mayo último. Dichos billetes se dividirán en las series y cantidades que el gobierno estime conveniente.

Art. 2.º Los billetes del tesoro ganarán 6 por 100 de interés anual desde el dia de su emision hasta el en que queden amortizados, cuyo interés se acumulará al capital.

Art. 3.º Todos los que perciban haberes personales del tesoro en la península é islas adyacentes, pensiones y jubilaciones, están obligados á recibir en pago de su consignacion la mitad del haber mensual, á contar desde el dia 1.º de julio hasta el 31 de diciembre próximo en billetes del tesoro. La otra mitad la percibirán en efectivo con puntualidad al mismo tiempo que los billetes.

Art. 4.º No se comprenden en el anticipo los cuerpos armados del ejército, de la marina, guardia civil, los de carabinieri y fuerzas del resguardo.

Art. 5.º Se abre una suscripcion voluntaria para la colocacion de 100 millones de reales en billetes del tesoro por el término de 15 dias desde la publicacion, de esta ley. Los suscritores recibirán:

Rs. vn. 100 billetes del tesoro.

Por rs. vn. 96 en efectivo al contado.

Los artículos 6.º 7.º y 8.º fijan las reglas que han de seguir para hacer efectivo el anticipo voluntario y la parte que quede forzosa.

Art. 9.º Será admisible en equivalencia del anticipo la cantidad que procedente del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854 debió satisfacer en 19 de junio último. La admision tendrá efecto en dos plazos, que serán los marcados para efectuar el anticipo.

Art. 10.º Se destinan 100 millones de billetes del tesoro para el servicio ordinario y extraordinario de obligaciones de obras públicas dentro del ejercicio del corriente año.

Art. 11. Se autoriza al gobierno para negociar los billetes del tesoro que de los 500 millones creados por esta ley quedasen sin colocar en virtud de los artículos 3.º 5.º y 6.º

En el artículo 12 se establece un impuesto de 10 por 100 sobre las rentas procedentes de la deuda del Estado.

Los 13, 14 y 15 fijan el descuento que deben sufrir los empleados y las clases exceptuadas de él.

Art. 16. El gobierno aplicará el sobrante de los medios y recursos que se le acuerden por esta ley despues de cubierto el déficit que resulte en el presupuesto del corriente año, al presupuesto de ingresos de 1856 con aplicacion esclusiva á obras de pública utilidad.

Art. 17. Las cantidades que ingresen en efectivo en el tesoro por venta de bienes nacionales y demas conceptos espresados en el art. 1.º de que pueda disponer el gobierno, se aplicarán indefectiblemente á la amortizacion los billetes del tesoro creados por la presente ley, verificándose en pública subasta todos los meses bajo el tipo de la par.

Art. 18. El gobierno dará cuenta á las Cortes de las negociaciones que hiciere por consecuencia de la autorizacion acordada por el art. 11.

Art. 19. Para el servicio de 1856, el gobierno presentará á las Cortes constituyentes el plan de hacienda que establezca recursos permanentes, á fin de cubrir con puntualidad las obligaciones del presupuesto.

Art. 20. Se autoriza al gobierno para formar las instrucciones de ejecucion de la presente ley.

Palacio de las Cortes 27 de junio de 1855.—Camilo Labrador.—Manuel Egozcue.

El voto particular del Sr. Orense es el plan de hacienda de S. S. que todo el mundo conoce: su mucha estension no permite que lo publiquemos en el presente número, pero lo haremos en uno de los inmediatos.

Seccion oficial.

La Gaceta del 29 publica un real decreto concediendo al ministerio de hacienda tres suplementos de crédito para atender al servicio del personal y material de la direccion de ventas de bienes nacionales, y por el aumento del personal y material de la contabilidad de las provincias.

Una real orden dando gracias por su buen comportamiento, con motivo del cólera, á varios eclesiásticos de Jaen.

Otra publicando el juicio de residencia del general Urbistondo.

Otra autorizando á D. Sebastian Villaveilla para que estudie el proyecto de navegacion de los Segre y Circo.

Se publica ademas la distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones de julio.

Seccion extranjera.

Empiezan á llegar noticias esplicando los pormenores de los últimos sucesos de Crimea, que tan fatales han sido para las armas de los aliados.

En la comunicacion que lord Panmure ha dirigido á los periódicos ingleses, dice que el número de oficiales muertos en la jornada del 18 suben á 19, entre ellos el general sir Jhohn Campbel y los coroneles Jea y Shadforth.

Se aseguraba á última hora que en un despacho posterior recibido por el gobierno de Inglaterra, se hace subir la pérdida de los ingleses sufrida en el ataque del 18 á 150 hombres muertos y 1,000 heridos.

Otro parte recibido en Londres, evalúa las pérdidas de los ingleses en 1450 hombres, 130 prisioneros y 163 muertos.

El ministro de la Guerra de Francia ha recibido los dos despachos telegráficos que siguen: El primero, con fecha del 21, dice que los

Campanazos.

Fisonomía y frutos de la Cosa.

Volviendo á nuestro sistema —la Democracia— hemos tratado de averiguar la procedencia de esta enfermedad, que tanto alhaga y hasta ahora, con rubor lo confesamos, poco ó nada podemos comunicar á nuestros clientes para preservarlos de su contagio.

Porque el mal es pegajoso, no cabe duda: desde su debut, cuyo primer aniversario celebramos, hay que deplorar la sin razón de mas de catorce españoles atacados.

Confiamos empero, sucumbirán todos ellos, merced á varios calmantes aplicados oportunamente por nuestros sabios empíricos.

Veán Vds. una particularidad: desde los primeros síntomas se advierte una sobreexcitación tan pronunciada, como si dijéramos, sobra de tono en la economía, que, los ojos mas perspicaces de la ciencia, se afanan en vano tras de su investigación.

Y aquí del calmante.

Lo pondremos en griego, por fórmula.

«*Recipe, turronorum, alicantinum, vel desamortitatione, cantitate máxima; et in aurea infusione, eum aqua de Letheo mezclese.*»

Nota. La homeopatía está prohibida para esta dolencia, única que se resiste á la aplicación de dosis infinitesimales.

Como decíamos, Jesucristo, no puede ser el protagonista del cuadro disolvente intitulado «Democracia.»

Aquello de «Dar á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar» es una verdad palmaria que, nos atrevemos á creer como todo fiel cristiano, que tenga uso de razón. Fiel demócrata dirían los sabios.

Este señor Cesar, está en conjunción con el astro demócrata, eclipsándole de una manera sensible.

Pero pelillos á la mar, y dejemos el Cielo para los pobres de espíritu, que ellos no gozarán de la Democracia.

Cerniéndonos de un vuelo, sobre las crestas del nevado Pirineo —¡Qué poético es el vuelo!—

La República francesa del siglo pasado. —Nuestros demócratas no la conocieron. No son viejos.—

Sus auras de paz, fraternidad y tolerancia, esparcieron por el mundo semillas de sangre, de terror, de aborrecimiento.

¿Dó fueron las doctrinas del Crucificado? ¡Crucifixerunt!!

Otra vez se nos ocurre. ¡El amor, la religión del amor....!

Era preciso amar, y sobre gustos hay mucho escrito.

Por un gusto fueron espulsadas del templo las sacrosantas imágenes de nuestra redención reemplazándolas. «El amor.»

La diosa de la razón, en calzoncillos, con para-aguas para precaver el incienso.

La de «La hermosura» representada por una griseta mayúscula, escapada de las recogidas....!

La Francia, justificó el infierno de Dante, la torre de Babel, el laberinto de Ariadna.

Ilustrados nuestros contemporáneos, comprendieron la necesidad de modificar sus ilusiones.

Y dijeron: alhagüemos al pueblo; para mi la perdiz, para ti el mochuelo.

Sucedió la república aristocrática de 1848: engendro de las grotescas aberraciones con que, nos vienen esplotando el bolsillo hace 20 años, los Victor Hugos y consortes.

Permitásenos recordar, á quien no lo sepa, que el Diablo dijo una verdad, cierto día á sus discípulos.

«Cuando deseéis permanecer en un puesto al que os haya costado trabajo subir, arrojad la escalera de un puntapié.»

aliados continuaban ejecutando con gran actividad varios caminos con dirección á Malakoff. Los rusos parece que se ocupan solamente en rehacerse y reparar los daños sufridos.

Se han presentado algunos casos del cólera, pero no se propaga, siendo por lo demás muy bueno el estado sanitario del ejército.

Por el segundo, el general Pelissier dá cuenta de las pérdidas sufridas por los franceses en el combate del día 18. Los oficiales muertos han sido 37, prisioneros 17, y heridos 96. De la clase de tropa, muertos ó desaparecidos 1,544, heridos, 1,644.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 27.—El nuevo empréstito francés es seguro y próximo. El consejo de Estado discute en este momento sus principales bases para sostenerlas á las Cámaras tan luego como empiecen sus sesiones.

El cable telegráfico submarino no funciona. Prosiguese en Damasco la organización de la legión inglesa. En ella han sido alistados griegos y católicos.

Paris 29.—No hay noticias ningunas del general Pelissier.—Gortschakoff dice el 24 que los aliados no han renovado el cañoneo.—Las escuadras aliadas se han puesto en movimiento.

Seccion nacional.

Son muy satisfactorias las noticias que recibimos acerca del estado de los campos en algunas provincias. En Andalucía particularmente la presente cosecha promete ser buena, pues la granazón se presenta inmejorable. No sucede lo mismo en la Mancha alta, donde la escasez de lluvias al principio de la primavera hizo que se perdieran muchos sembrados, y los que han llegado á espigar se encuentran bajos y claros. Si la cosecha del vino no es mas abundante que la de granos, triste será la situación de los labradores manchegos durante el invierno próximo.

—La comision inglesa establecida en el puerto de Santa Maria para la adquisicion de caballos con destino al ejército de Oriente, ha comprado 2,395 entre mulos y caballos.

Las ventas se han hecho á precios diferentes desde 1,000 á 4,000 reales. Mas por un cálculo bastante aproximado, pueden fijarse unos con otros á 1,500.

En su vista, multiplicados los 2,395 por esta cifra; dan un resultante de 3.592,500 rs. suma que por este solo punto ha ingresado en España, con motivo de la compra en cuestion, á mas de unos 30:000 rs. por gratificaciones.

CANIGO.—Pirineos de Cataluña 27 de junio.—Como se dé crédito á ciertos partes de personas tal vez deseosas de obtener alguna decoración española, los cabecillas y facciosos aparecerán, como las espigas que Faraon vió en sueños, es decir, que de cada mata saldrán por pelotones. La ida de la columna hacia Bañuls comprueba este aserto.

Nada hay de novedad en la frontera. El consul de Perpiñan no se descuida: los comandantes de armas de la frontera vigilan; confien en estos funcionarios las autoridades, y no crean las autoridades avisos oficiosos.

Los hombres de criterio se rieron de los sellos hallados en el Perthús, con los lemas del conde de Montemolin el uno, y el otro de Ramon Cabrera, Capitan general de Cataluña. Caso de usar sello, el primero es de deducir, quedándole el tratamiento de Magestad, él firmaria *Yo el Rey*; y el segundo sabido es que se firmaba el *Conde de Morella*. Alguno quiso divertirse á costa de los faciltones ó hubo otra idea.

Aconfeció, pues, que en el subrodicho segundo período de ensayos fraternales, el pueblo, el buen pueblo á quien tanto se adula miserablemente, supo morir como siempre, defendiendo sus derechos —algun tanto exagerados, gracias á los apóstoles del amor— y cuando se disponía á recoger la cosecha de felicidades en la transformada Jauja. ¡Oh placer!

Los iguales, los libres, los fraternales, arrojaron la escalera de un puntillon....

Para mi la perdiz, para ti el mochuelo.

—Aquí; ya lo estamos viendo: se reservan el mochuelo para comer la perdiz.—

Frente á frente de los palacios del hombre rey: ¿á qué van Vds. á creer que deshicieron los nidos para que no volvieran las golondrinas?

Hizo mas su filantrópica fraternidad: en nombre del pueblo, se decretó una sopa económica para el pueblo; y ellos... ellos descendieron á instalarse en los nidos do fueron antes los tiranos; llegando su abnegacion al extremo de consentir ser arrastrados.... por los mismísimos fastuosos trenes de los infra-escritos.

Y como era urgente labar la sangre derramada, corrió el Borgoña, el Jerez y el Champaña; y aletargados con la crapulosa atmósfera que respiraban, no sospecharon —los buenos de los Fraternales— que la felicidad rebosaba por cima de las boardillas y solabancos.

Siempre hemos juzgado peligroso enseñar al que no sabe, por mas que sea una obra de misericordia.

La gramática, sobre todo, es reaccionaria.

Ocúrrele al pueblo la maldita conjugacion del vervo «dépouiller» rapio, rapis, que decimos en español.

Y como no era fuerte en las irregularidades y tiempos de esta parte de la oracion, denominada verbo.

Va ¿y qué hace? el presente, se le antoja pretérito perfecto, tiembla por el futuro, y dando al traste con las conjugaciones.

Súbito, lanzándose á las nubes, —como si dijéramos á Napoleon al chico— quedó en el polvo, la República inmensa, sepultada.

Aprended demócratas

Seccion Religiosa.

SANTO DE HOY.

Sau Jacinto, martir.—Natural de Cesarea de Capadocia y camarero del Emperador Trajano; el cual acusado de que era cristiano, fué atormentado de varias maneras y murió al fin muerto de hambre en la cárcel.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Isabel, reina de Portugal.—La Iglesia celebra su festividad el día 8 del presente. Hija y nieta de reyes, comenzó desde su infancia á manifestar la grandeza de su alma; su devocion á la Santísima Virgen, su caridad con los pobres, su admirable paciencia, su celo por la religion, todas las demas virtudes de que se halló dotada; la hicieron tan buena cristiana como esposa, tan excelente reina como Madre. Cansada del mundo, se retiró al convento de Sta. Clara de Coimbra, donde murió en 1336.—San Laureano, arzobispo de Sevilla de Hungría, quien viniendo á España, fué colocado en aquella Iglesia que gobernó con prudencia y celo: Totila, rey de los Godos, mandó sus emisarios para matarle, quienes le cortaron la cabeza, que cogió el santo en sus manos y con ella siguió á sus verdugos, para que se la presentasen al tirano.

EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA:—Imp. y kb. del mismo.